

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
21 DE FEBRERO DE 2019**

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Buenas tardes, saludo con mucho afecto o esta tarde a las regidoras y los regidores miembros de la comisión permanente de participación ciudadana, gracias por su asistencia a la convocatoria. A los medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos muchas gracias por permitirnos estar en su medio para poder llegar a la sociedad de Puerto Vallarta a la que nos debemos y la que está esperando resultados de este actual Ayuntamiento; y como siempre, agradecer el trabajo eficiente que en el tema de la logística de este recinto hace el personal administrativo del gobierno municipal de Puerto Vallarta. Siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos este jueves 21 veintiuno de febrero de 2019 dos mil diecinueve, damos inicio a esta sesión ordinaria de la comisión permanente de participación ciudadana de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 27 párrafo primero y segundo del capítulo V, artículo 49 fracción II del capítulo II, título tercero de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47 fracción XII, 69 párrafos primero y segundo y 76 fracción I de la sección séptima del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Puerto Vallarta. Dicho lo anterior, le solicité a la Maestra Leticia proceda a tomar lista de asistencia.-

Secretaría Técnica Leticia Trejo Castañeda: Buenas tardes, a su instrucción regidor presidente. Regidor Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora Químico fármaco bióloga, María Laurel Carrillo Ventura (la regidora levanta la mano y dice: Presente); regidor Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, (el regidor levanta la mano y dice: Presente); regidor Licenciado Cecilio López Fernández; regidora Licenciada Carmina Palacios Ibarra, (la regidora levanta la mano y dice: Presente); regidor Licenciado Saúl López Orozco, (el regidor levanta la mano y dice: Presente); Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado; regidor presidente Maestro Luis Roberto González Gutiérrez, (el regidor levanta la mano y dice: Presente). 5 cinco asistentes. -----

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas gracias, Maestra Leticia. Cabe mencionar que el Regidor Eduardo Martínez presenta justificación de su ausencia, el regidor Cecilio viene retrasado de una reunión en Las Juntas, según me informan, ya viene en camino están a unos minutos de poder llegar a nuestra reunión; muchísimas gracias. Con la presencia de 5 cinco regidores de 8 ocho y de conformidad con el artículo 71 párrafo primero de la sección séptima del capítulo primero del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de

Puerto Vallarta se declara quórum legal para que los trabajos y acuerdos de la presente sesión tengan validez legal para los efectos a que haya lugar. Damos cuenta de la presencia del Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado, muchísimas gracias, bienvenido síndico. ¡Ah, ya no te llamas así! ¿verdad? (risas del Síndico) Ya no te llamas así ¿verdad? Ah... y no viste que por ahí también decía “Presidente Sustituto, Rodolfo” ja, ja, ja excelente.

Bien de para el desarrollo del punto 3 de la convocatoria pongo a su consideración la orden del día para su aprobación pidiéndole la Maestra Leticia Trejo nos de los puntos del orden del día.

Secretaría Técnica Leticia Trejo Castañeda: A su instrucción. Orden del día: Punto número uno, lista de asistencia; 2. Declaración de quórum legal; 3. Aprobación de la orden del día; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para presentar ante el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta la iniciativa que reforma los artículos 35, 115 y 116 del Reglamento de Participación Ciudadana de esta ciudad; 5. Asuntos varios; 6. Clausura.

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas gracias. A su consideración los que estén a favor sírvanlo manifestarlo levantando la mano (seis regidores levantan la mano), ¿en contra? (nadie levanta la mano); ¿abstenciones? (nadie levanta la mano). De cuenta la votación por favor maestra Letty. 6 seis a favor, aprobado por mayoría simple.

Se dan por agotados el primero, segundo y tercer punto del orden del día por lo que, continuando con el numeral 4 de la misma, se abre una ronda de intervenciones para proponer sugerencias a la iniciativa que reforma los artículos 35, 115 y 116 del Reglamento de Participación Ciudadana de Puerto Vallarta misma que fue remitida a ustedes con anterioridad para su conocimiento. Se... pongo su consideración, de ser necesario, hacer la presentación, sin embargo; si ya hubiera existido el análisis previo entonces entramos a la ronda de preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, modificaciones, etc., ¿están de acuerdo que hagamos una presentación en general, ahorita?, ¿sí? Bien, entonces, como preámbulo recordar que en la anterior mesa de trabajo se acordaba que el lineamiento orientado al tema de cabildo infantil pudiera transformarse en una iniciativa a través de la cual pudiéramos generar una política pública que nos permitiera llegar a la niñez y la juventud de Puerto Vallarta, en lo que respecta al instrumento de participación ciudadana denominado cabildo infantil, a partir de este acuerdo en esa mesa de trabajo, nosotros hicimos el trabajo técnico, para entonces hacerles una propuesta de una iniciativa que pueda reformar los artículos que corresponden al cabildo infantil para los efectos de este mismo acuerdo, y lograr una política pública en este en este tema. Entonces, se propone en el artículo 35 que dice: Son mecanismos de

democracia interactiva y de rendición de cuentas: VI. Los cabildos infantil y juvenil. El cambio es de nombre, de Cabildo Infantil; pues el adjetivo infantil solamente se refiere a la infancia, entonces estamos agregando el concepto juvenil que puede atender de los 12 y hasta los 17 años a menores de edad.

En el capítulo sexto, para darle congruencia con el anterior comentarios, cambiamos de “Cabildo infantil” a... proponemos cambiar a “Cabildo infantil y juvenil”.

Se modifica el artículo 115 proponiendo que la redacción contenga: Los cabildos infantil y juvenil son el mecanismo de participación ciudadana interactiva basado en un proceso de aprendizaje e intercambio, mediante el cual niños, niñas y adolescentes del municipio presentan para conocimiento, análisis y discusión propuestas para la resolución de problemáticas que afectan, desde su perspectiva; a su comunidad, formando en ellos la cultura participativa en los asuntos públicos. Podrán participar las niñas, niños y adolescentes del municipio, que de acuerdo con las convocatorias emitidas por la Dirección de Desarrollo Social, cumplan con los requisitos de selección para cada uno de los cabildos, establecidos para tal efecto.

Artículo 116. La Dirección de Desarrollo Social es la dependencia responsable de implementar los procedimientos y logística que tienen por objeto llevar a cabo las sesiones de los cabildos infantil y juvenil, los cuales funcionan tomando como referencia el del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Las convocatorias, que señala el artículo anterior, se realizarán en una etapa infantil y una etapa juvenil y deben garantizar una representatividad incluyente y la equidad de género.

Artículo 116 bis, (¿116?, comenta el regidor Saúl López), 166; ¿hay un error ahí en tu...? (Saúl López: 116 y después 166 bis...) una disculpa regidor, es... sí estamos en el 116 (bis). Las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Educación, en conjunto; se integrarán como jurado calificador, eligiendo a las mejores 16 propuestas, de los niños, niñas y adolescentes que se integrarán a los Cabildos Infantil y Juvenil de manera honorífica. Su decisión será inapelable. Damos cuenta de la presencia del regidor Cecilio López Fernández, bienvenido regidor, muchas gracias por estar aquí presente. Los candidatos seleccionados como miembros de los cabildos infantil y juvenil durarán en su encargo un año y deberán sesionar al menos dos veces durante el periodo para el cual fueron elegidos. Los integrantes de los Cabildos Infantil y Juvenil, previo a su toma de protesta, instalación y sesión de cabildo, realizarán una serie de actividades, que comprenderán visitas, recorridos, pláticas y/o presentación de las diversas dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Artículo 116 tris.- Los acuerdos, resoluciones y decisiones, que de los cabildos infantil y juvenil emanen, serán remitidos a la Secretaria General del H.

Ayuntamiento de Puerto Vallarta, para ser llevados al Cabildo Constitucional para su análisis, discusión y dictaminación.

Con ello pues, se pretende, que este evento no solamente sea un evento formativo académico aislado como se vienen realizando, sino que a partir de sí identificar en un evento la problemática de la niñez, y dándole a este instrumento de participación ciudadana los elementos para que funja como tal, pretendemos pues que haya un seguimiento para que esta problemática encuentre en una acción del gobierno municipal la solución a la misma. A su consideración miembros de la comisión, entramos a una ronda de análisis y discusión de la propuesta, muchas gracias. Regidor Michel.-

Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez: Buenos días, amigos regidores, de prensa. Estamos viendo que los que van a ser integrantes del cabildo infantil, en mi opinión deberíamos de proporcionarles un uniforme para que tenga más realce a este evento para que se identifique qué son niños que integran el cabildo. Y que el ayuntamiento les cubra su vestimenta. Es cuanto.-

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias, Profesor Michel. Será parte de la logística, responsabilidad de la Dirección de Desarrollo social, desde luego que lo haremos saber. Síndico Antonio.-

Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado: Muchas gracias, regidor presidente de la comisión. Yo, dos comentarios; uno de forma, que quisiera que le pudiésemos agregar esta iniciativa, si así lo consideran ustedes y los compañeros. Es un tema de forma únicamente para entendimiento nuestros compañeros al momento de que le llegase esta iniciativa, en el momento que se presenta en la orden de la sesión del próximo 28 o del próximo mes y puedan entenderlo, que pusiéramos qué cuáles son los artículos que se que se van a cambiar exactamente el 35, el 116 y, lo que dice y lo que va a decir actualmente, lo que se propone; sería únicamente de forma y a consideración de la maestra, de la aquí ayudante del regidor, de ti regidor; digo es una propuesta y sería más fácil para relacionarlos; no nos pase como lo que nos pasó por ahí el día de ayer; entonces sí, es lo que dice y la que debería decir. Digo, lo que pasa es que nos perdemos, no digo que haya estado mal, digo que en determinado momento por no llevar un formato te pierdes en el buscar qué es lo que se trata de reformar y que es lo que le quitamos un artículo que lo que le ponemos ¿no? estamos hablando única y exclusivamente a reformar un artículo, de cambiarlo, de quitarlo... exactamente; así de sencillo. Y, en el otro sentido, ¿cómo quedamos de los participantes?, ¿cuántos van a ser el final?, recuerdo que la mesa pasada trabajamos un cierto número sí eran 18 sean los mismos que representaban al cabildo actual para que tuviera más, en determinado momento, más

representatividad, fuera más apegado a la realidad de lo que son los trabajos legislativos en el pleno del ayuntamiento de Puerto Vallarta. Es cuanto.-

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas gracias, síndico. Si, se atiende la propuesta en el tema de la presentación cuanto la forma; y del número de miembros del ayuntamiento tanto infantil como juvenil, la propuesta es que sean 16. En la reunión de trabajo pasada el regidor Eduardo y con acuerdo, con algunos de nosotros si no es que todos, encontramos elementos para decidir 16. Gracias, a sus órdenes.

Regidor Cecilio López Fernández: perdón en el último punto que alcancé a ver, decía que las iniciativas las remitieron al cabildo, pero sería más bien a cada comisión ¿no? que directo a las comisiones correspondientes para que después se pusieran... se pudieran mandar al cabildo; es nada más lo que alcancé a ver.-

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Sí regidor, habrá que respetar el proceso legislativo. Se tiene que turnar, sé que presentar al pleno para que el pleno autorice el turno a la comisión correspondiente, la comisión dictamina y se regresa al pleno para su autorización. Gracias, regidor Saúl.

Regidor Saúl López Orozco: Sí, así es y también en el mismo tenor, corregir el artículo, vuelvo a insistir, si se transcribe; en dos ocasiones tengo el 166 y es el 116 bis y tris, y efectivamente cuidar que sean de los que se están hablando porque acá tengo el 35, y el 116 bis, ya no veo el tris. Entonces, nada más, en la orden del día también, tratar de que coincidan porque cuando hablamos de artículos lo seguimos y nos perdemos a veces en lo que vamos a opinar. Solamente por opinar eso, creo que ya estuvo bien trabajado en la mesa, en la anterior versión anterior estuvo bien trabajado estuvimos trabajando y opinando. Es correcto, las modificaciones que hiciste. Adelante, no tengo alguna modificación al respecto, solo plantear bien los artículos, proponerlos como estaba, como está con el numeral exacto... que también fue tema el numeral, del día de ayer, exacto... nada más, para tener bien a confirmar el punto.

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Se atiende Saúl, muchas gracias por la observación, se toma cuenta Maestra Leticia, gracias. ¿alguna otra comentario, intervención, sugerencia? Sí, regidor Cecilio.-

Regidor Cecilio López Fernández: Planteaste 2 sesiones de los pequeños jóvenes, dos por año. Sería bueno, unas 3 - 4 para que tuvieran actividad más intensa y se emocionen. Yo sugeriría 4 por lo menos.-

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Si, en el vivir y experimentar el proceso legislativo el niño será invitado a, inclusive, las comisiones del asunto que la haya planteado como una problemática, y en el caso de que existiera convocatorias extraordinarias también participará. Es decir, vivirá todo el proceso; ajá es mínimo dos, la dinámica del tema le dará para decir o generará más reuniones al respecto. La esencia de decir dos, regidor Cecilio; es que tiene que haber una de inicio y una final donde al niño ya se diga, en esto concluyó tu intervención, los trabajos, porque actualmente no sea de esa manera. ¿Es correcto regidor o dejamos la idea de analizar cuatro? Tomamos nota Maestra Letty.

Regidor Saúl López Orozco: Yo diría no marcar cuatro sino dos mínimo, manejar el mínimo o no limitativa, no sé. Pero tampoco así como cuatro, no sé puede ser más o menos no pero...

Regidor Cecilio López Fernández: Es que es la primera es de apertura, pues si se emocionan y todo, y luego la de cierre. Pero ellos haga 2 sesiones en donde solo ellos lleven a efecto tal cual como se...

Regidor Saúl López Orozco: Es que si les das más trabajo pues, ya vas a tener que sacar un chequecito (risas de regidores).

Regidor Cecilio López Fernández: Pues entonces nos cooperamos entre todos, no pasa nada, ¿cuál es el problema, verdad? Sí lo que sobra aquí es... ganas, ja, ja, ja. Yo digo está bien 4.

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Y tiempo y dinero ¿verdad? Regidora, por favor.-

Regidora María Laurel Carrillo Ventura: Ehh, yo no estuve en la sesión pasaba, pero ¿serían dos sesiones juvenil y dos infantil? (Regidor Luis Roberto González: así es) ok, gracias.

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Bien hay una propuesta, entonces si están de acuerdo sometámosla a votación que en la redacción de la iniciativa diga mínimo dos, no es limitativo; o que diga mínimo 4, y tampoco sería pues limitativo, pues puede usar más por el tema de lo extraordinario de las comisiones etcétera ¿no? (digo, entiendo...; dice el Síndico Jorge Antonio Quintero)... ¿o merece más análisis?. Sí, síndico, por favor.-

Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado: Regidor, gracias. Entiendo que en el inter de la instalación y el cierre que, serían las dos mínimas que tendrían que cumplir, tienen las mesas de trabajo en determinado momento para analizar y

aprobar en determinado momento cualquier punto que vayan a tratar ¿no?, ya va a depender de ellos y si es de una, dos o tres veces en las que se tengan que reunir, como en el caso de nosotros que a veces necesitamos dos, tres reuniones de trabajo para decidir un tema, entonces creo que puede ser como dice el regidor, concuerdo con el regidor Saúl, en el cual puede ser, no ponerlo como limitativo sino decir dos mínimo y de ahí que se quieran reunir 50 veces en el año pues adelante que trabajen por hacerlo ¿no? las necesarias en determinado momento.

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Sí, de hecho si ustedes observen el párrafo dice: "... al menos 2 veces, durante el periodo" ¿sí?, ¿bien?, ¿lo sometemos regidor Cecilio o estaría de acuerdo en "al menos dos"? (¿estaría abierno, no?, menciona la regidora Laurel Carrillo); (regidor Cecilio López: No pues, yo hice la propuesta, ya si no están de acuerdo...) y es que no solamente son de pleno, también hay de... estarán en la comisión y estarán en el... si, el niño va a vivir todo el proceso desde que se presente la iniciativa hasta que se dictamina, (si está bien, menciona la regidora Laurel Ventura), entonces ¿va?. Pues vamos atendiendo la propuesta del regidor Cecilio, quien quisiera y esté de acuerdo que sean mínimo 4, manifiéstelo levantando la mano (regidor Cecilio López levanta la mano); perfecto queda como... bueno tenemos que someter... a quien esté de acuerdo a que continúe el párrafo con "...al menos dos", manifiéstelo levantando la mano (seis regidores levantan la mano). Muchísimas gracias, ¿algún otro comentario al respecto? Bien, pues atendiendo entonces las inquietudes, sugerencias y comentarios de esta sesión de trabajo, porque pues las anteriores como ustedes podrán observar fueron atendidas, ya estamos aquí presentándolas. Les pediría nada más que nosotros terminemos de anexar estos comentarios de esta tarde para mandarles la propuesta de iniciativa para que me hagan el favor de firmarla y presentarla como comisión al pleno del ayuntamiento en la próxima sesión, de la próxima semana, todavía no tengo cierto el día, pero sé que la próxima semana tendremos... 28, parece que 28 entonces, para presentarla ese día como iniciativa. Pues muchísimas gracias entonces siguiendo con la orden del día y atendiendo el punto número 5 les pregunto si tuvieran algún asunto general que tratar haganlo saber, (¿no no la vas a someter la iniciativa aprobación?, pregunta el Síndico Jorge Antonio Quintero); ahhh sí, perdón. Los que estén de acuerdo, muchísimas gracias como aquí estamos en un ambiente así de.... dije ya pasó. Muchas gracias, una disculpa, gracias síndico por la observación, los que estén de acuerdo en el contenido de la iniciativa para presentar al próximo pleno del ayuntamiento pero con las correcciones que ustedes bien hicieron comentar sírvanse manifestarlo levantando la mano, (siete regidores levantan la mano); ¿en contra? (nadie levanta la mano), ¿abstenciones? (nadie levanta la mano); de cuenta Maestra Lety, por favor. (siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones). Aprobado por mayoría. Continuamos entonces, si hubiera algún asunto general que tratar sírvanlo manifestarlo. Síndico.-

Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado: Yo nuevamente, sí, me levanté con ganas de participar ¿no?, estamos en la comisión de participación ciudadana. Regidor quiero felicitarle por el trabajo que haces en esta iniciativa creo que es una iniciativa noble, creo que es una iniciativa que acerca a los jóvenes y a los niños a la participación ciudadana, a las acciones que hacemos como gobierno, creo que desde aquí podemos incentivar a los jóvenes de Puerto Vallarta a que conozcan la labor que hacemos, a desestigmatizar el concepto de políticos que desde muy jóvenes se nos inculca o se les inculca y que muy razonadamente muchas de nuestras generaciones atinadamente tenían aversión hacia esa figura; no lo justifico pero si digo que hoy podemos empezar con este tipo de acciones a acercar a los jóvenes a los temas de política, los temas que van a interesar en algún futuro a Puerto Vallarta, sabemos que ellos son el futuro y siempre me ha quedado claro, que son el futuro de Puerto Vallarta y que en un futuro ellos nos van a gobernar y ellos van a tomar las decisiones que hoy nosotros estamos tomando, entonces te felicito por hacerlo de esa manera, te felicito, a tu equipo, a mis compañeros regidores que sé que han trabajado, me tocó trabajar una mesa de trabajo, únicamente la otra ya no me fue posible asistir, pero sí me complace formar parte; sé que junto con la regidora Laurel Carrillo, allí en la comisión de educación, estaremos haciendo muy buen trabajo en este tema del cabildo infantil y estaremos dejando una huella más de lo que se puede hacer en conjunto y trabajando en equipo como, hasta hoy lo venimos haciendo aquí, muchas felicidades a todos ustedes. Es cuanto.-

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas gracias, Síndico Antonio. Es como bien lo dices, es tarea de todos como comisión no en el sentido seguiremos trabajando en equipo, por vallarta; muchas gracias ¿algún otro asunto general que quieran plantear?. Muchas gracias, no existiendo algún otro punto que discutir declaramos formalmente concluidos los trabajos de esta sesión, no sin antes agradecer su valiosa participación esta tarde siendo la 1:41 una cuarenta y uno, de este día. Muchas gracias, sigan pasando una excelente tarde.